Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RADICADO 2017_12982209

GERENCIA NACIONAL DE NÓMINA DE PENSIONADOS

COLPENSIONES

CERTIFICACIÓN EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 21616 de 2012**, concedió pensión **VEJEZ** a **ALONSO MORENO VALENCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 70046068** y número de Afiliación **970046068100**.

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de noviembre de 2017 es de **$1,344,430.00**. Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2017-01** y **2017-11** fueron:

NOMBRE EPS	Fecha Vinculación	Valor Descuento	Período Cotización	Concepto de Liquidación	ESTADO
SOS	14/11/2017	161,300.00	Enero de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,300.00	Febrero de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Marzo de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Abril de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Mayo de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Junio de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Julio de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Agosto de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Septiembre de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Octubre de 2017	SALUD	Activo
SALUDTOTAL	14/11/2017	161,400.00	Noviembre de 2017	SALUD	Activo

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 07 de diciembre de 2017.

Doris Patarroyo Patarroyo
Gerente Nacional de Nómina de Pensionados

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: ALONSO MORENO VALENCIA **Identificación:** CC-70046068 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** 0 **Fecha de generación del reporte:** 2023-02-15 **Fecha limite de pago:** 2023-03-15 **Fecha de pago:** 2023-02-15 **Pagada por:** BANCOLOMBIA **Período pensión:** 2023-02 **Período salud:** 2023-02 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 25625140	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS \| SELECCIONAR NINGUNO
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$0	$0	$0	$329.600	$329.600	☐
14-25	800226175	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	1	$0	$0	$0	$10.600	$10.600	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$340.200	$340.200	

Imprimir Descargar Resumen

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad, **Manizales**, Fecha, **28 de febrero** de 2023

Yo, **ALONSO MORENO VALENCIA** , C.C. No**. 70046068 de Medellín,** en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD DP 778-2022 año **2022** de la Regional - **CALDAS**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **febrero** del año **2023** y pertenecen al contrato materia de pago**. NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	**25625140**
Valor Pagado Salud	**+ 329.600**
Valor Pagado Pensión	**+ 0**
Valor Pagado A.R.L.	**+ 10.600**
= Total Pago de Seguridad Social mensual	= 340**.200**
Es Pensionado	**Si** [X] **No** [] .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2022**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** [x] **No** [] .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2022**. (Art. 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .

Declarante de Renta: **Si** [X] **No** [] .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD D.P. 778 - 2022	$81.454.845. oo	$5. 042.352 oo	08-02-22	31-05-2023	NINGUNA

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023

Nombre**:** **ALONSO MORENO VALENCIA**

No. C. C. 70046068 DE MEDELLIN

01NFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								28	02	2023
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Primero (01) a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2023									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACION DE SERVICIIOS PROFESIONAES*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD DP 7 7 8 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALONSO MORENO VALENCIA									
C.C. o N.I.T	70046068									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			08	02	2022
FECHA DE INICIO	08	02	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	05	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 56.243.085. oo			**FORMA DE PAGO**				Mensual		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	64422			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**				133221 del 01-12-2022		
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	SANDRA BIBIANA CASTAÑEDA FRANCO									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252. 200. Oo
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ PENSIONADO
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10. 600.oo
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

oor

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se recibieron seis (06) procesos nuevos de competencia del juzgado Primero Penal del Circuito ESPECIALZIADO, de Manizales, los que fueron sumados a los procesos anteriores, que eran 213, dando un total de 219, se terminaron dos (02) procesos, por sentencias, **para tener un total de 217 procesos vigentes.** Se fijaron un total de 48 audiencias, realizándose 40, se aplazaron ocho, asi : cinco (05) por la fiscalía, por cruce de audiencias y tres (03) por el juzgado.
El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en el **CIRCUITOS MANIZALES** de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL	Tengo mi domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas, Aclarando que a veces hago juicios orales virtuales en la ciudad de Pereira, Risaralda, cuando el señor juez Primero Penal del Circuito de Manizales, se declara impedido
U	Todas las audiencias se cumplen, sin violar los derechos fundamentales, de los acusados Se atienden, a sus familiares, vía celular, informándoles las actuaciones que se han realizado y son muchas las personas que llaman a preguntar por los usuarios o para allegar información que se necesita en sus trámites.
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos	Con esta obligación también se cumple, siendo nueva se hace a cabalidad y eficiencia, pues la plataforma SECOP II, se usa con agilidad, y hasta el presente no se ha tenido inconvenientes del sistema.
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad CONTRATO CD-DP-276-2021 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Esta obligación, se cumple, ya que dicho pago , no solo se hace puntual y pagado mes a mes, no vencido, sino que al subirlo, el sistema, no presenta irregularidades.

CELEBRADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y MORENO VALENCIA ALONSO pág. 4 ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR AMBAS CARAS social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	
Requisitos Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas	Se cumple con esta obligación en forma mensual al informar en el secop II, todas las actividades realizadas cada mes.
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	Este requisito se cumple a cabalidad, cuando se esta atento algún requerimiento de la Defensoría Publica, o de los coordinadores, según las instrucciones que se den cada mes.
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Se cumple toda vez que esta actualización se dan de acuerdo a los aplicativos , softwares o similares, la cual se hace en forma fidedigna, lo que se observara mes a mes.

Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública	Se cumple esta obligación, por contacto permanente que se tiene con la Supervisora del contrato, contacto, que es fluido, permanente y ágil
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes	Se hacen los aportes al sistema de seguridad social y desde ya se autoriza a la defensoría, para las respectivas retenciones a que hubiere lugar
. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se cumple con esta obligación, cada día, cada instante, ya que es la esencia del contrato mismo. En todo momento y en cada audiencia, así se hace.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6	Se cumple con esta obligación, cada instante que se asume un proceso, bien por turno, bien por designación de la Defensoría Publica. Es la constante de la ejecución del contrato.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de	El cumplimiento en las audiencias, se hace muy necesario, ya que con la virtualidad, se demoran muchas veces, por problemas técnicos, y estando a tiempo, siendo puntuales, al inicio de las audiencias, se avanza en la misma. y sin contratiempos.

defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Esta obligación si que se cumple, porque la estrategia, TIENE que nacer desde el primer contacto con el usuario, con el proceso, con el despacho, ya que es el rumbo, que se debe de tener para poder salir adelante en la garantía de un debido proceso, de una defensa material y técnica y a tiempo, con buena eficacia.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se cumple con esta obligación, mas que como obligación, como necesidad, pues sin el contacto con el usuario, no es posible una defensa técnica apropiada, buena, contundente. A pesar de los muchos detenidos que tengo en el momento, los que no puedo entrevistar virtualmente o telefónicamente, el próximo mes lo hago y así poder hablar con todos. Además, con la familia de los usuarios, se tiene comunicación con ellos, y se les explica paso a paso, lo que va sucediendo y queda todo comunicado, no solo a los usuarios, sino a sus familiares interesados.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Es una de las obligaciones que se cumplen con más asombro y entusiasmo , ya que, de la barra, nace el conocimiento, la actualización, una práctica ponderada, que se hace necesaria y que cada caso que se presenta, y poderla realizar dicha teoría y llevarla a la práctica, con mucha más eficiencia.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Es uno de los principales requisitos y obligaciones cumplidas, ya que sin el cumplimiento del mismo, se hace imposible, no solo asesorar al usuario, sino de realizar una audiencia que conlleve una defensa técnica. Se cumple día a día, la cual es de carácter indispensable
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento	Siempre esta obligación esta inmediata, al mismo momento de la audiencia , ya que si se hace necesario realizar el recurso, este se presenta de INMEDIATO, sin ninguna vacilación.

considere conducentes, eficaces y pertinentes	
. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	Requisito que se cumple, sin novedades, ni observaciones al respecto hasta el presente.

OBSERVACIONES
Indico que en este momento se encuentran depurados los procesos, y que cada día se asumen mas, debido a la cantidad de detenidos y casos que son vinculados en un solo expediente, sobre todo por el punible de concierto para delinquir, procesos que se tramitan por competencia ante el señor juez Primero Penal del Circuito ESPECIALIZADO de Manizales, Caldas. La página visión web, está muy lenta y debido a ello, se dejo para el otro mes varios datos a complementar. *Debido a ello dejo la observación, que visito virtualmente, los que alcance, teniendo en cuenta la urgencia y la enorme cantidad de usuarios, y los que faltaren los realizo el próximo mes, para dar cumplimiento, en forma de ronda y no se quede nadie sin la visita virtual.* •

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*

ALONSO MORENO VALENCIA

Notas:



1. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
2. Podrán incluirse otros aspectos relevantes que no se encuentran consignados en el presente formato.

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RADICADO 2017_12982209

GERENCIA NACIONAL DE NÓMINA DE PENSIONADOS

COLPENSIONES

CERTIFICACIÓN EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 21616** de **2012**, concedió pensión **VEJEZ** a **ALONSO MORENO VALENCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 70046068** y número de Afiliación **970046068100**.

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de noviembre de 2017 es de **$1,344,430.00**. Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2017-01** y **2017-11** fueron:

NOMBRE EPS	Fecha Vinculación	Valor Descuento	Período Cotización	Concepto de Liquidación	ESTADO
SOS	14/11/2017	161,300.00	Enero de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,300.00	Febrero de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Marzo de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Abril de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Mayo de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Junio de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Julio de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Agosto de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Septiembre de 2017	SALUD	Activo
SOS	14/11/2017	161,400.00	Octubre de 2017	SALUD	Activo
SALUDTOTAL	14/11/2017	161,400.00	Noviembre de 2017	SALUD	Activo

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 07 de diciembre de 2017.

Doris Patarroyo Patarroyo
Gerente Nacional de Nómina de Pensionados